

Convocatoria 10/2022 de certificación inicial y convalidación de Responsables de Seguridad de Aeropuertos

F-DEA-CDO-10 4.0

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

Cualquier copia impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en la web.

La clasificación de este documento indica el nivel de seguridad para su tratamiento interno en AESA. Si el documento le ha llegado por los cauces legales, no tiene ningún efecto para usted.

www.seguridadaerea.gob.es

Índice

1.	CONVOCATORIA CERTIFICACIÓN INICIAL Y CONVALIDACIÓN	3
1.1	SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN	3
1.2	PLAZOS Y MODOS DE ENTREGA	4
1.3	LISTAS DE ADMITIDOS	5
1.4	REALIZACIÓN DE CURSOS Y EXAMEN	5
1.5	CALIFICACIONES Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS.....	7
2.	ANEXOS.....	8

1. CONVOCATORIA CERTIFICACIÓN INICIAL Y CONVALIDACIÓN

1.1 SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

En línea con lo descrito en el *Proceso de certificación de responsables de seguridad de aeropuertos*, se recuerdan a continuación los requisitos que deberán cumplir los solicitantes de certificación inicial o convalidación y la documentación que deberán presentar para cumplir con dichos requisitos.

Para los candidatos sometidos a certificación inicial, se recuerda que existirán tres opciones:

- Inscripción en **Curso Básico + Curso Adicional** + Participación en **Examen** de certificación inicial.
- Inscripción en **Curso Básico** + Participación en **Examen** de certificación inicial.
- Participación en **Examen** libre de certificación inicial.

CERTIFICACIÓN INICIAL RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE AEROPUERTO

REQUISITOS A CUMPLIR	<p>Deberán demostrar, mediante la presentación de la documentación necesaria, que se cumplen los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Superar una evaluación de idoneidad o comprobación de antecedentes personales de conformidad con la instrucción SA-20. 2. Demostrar una experiencia apropiada para el desempeño de la función como responsable de seguridad de aeropuerto >> Tener una experiencia de 3 años trabajando en el sector aeronáutico. 3. <i>En la modalidad de Examen libre:</i> estar en posesión de la formación específica en materia de seguridad de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita impartida por un instructor certificado >> Módulos formativos: 11.2.2 - 11.2.3.1* - 11.2.3.2* - 11.2.3.3* - 11.2.3.4 - 11.2.3.5 - 11.2.3.7 - 11.2.5 – 2.0 - 14.0 <i>*No se incluyen los puntos de la norma que afectan al uso de equipos de rayos X</i>
DOCUMENTACIÓN A APORTAR	<ul style="list-style-type: none"> - Para cumplir el requisito 1: <ul style="list-style-type: none"> → Copia de documento de identificación. → Modelo de Solicitud de la Evaluación de Idoneidad (ANEXO I) → Modelo de Revisión de Formación y Experiencia Laboral de los últimos 5 años (ANEXO II). - Para cumplir el requisito 2: <ul style="list-style-type: none"> → Certificado de vida laboral. → Modelo de Acreditación de Experiencia (ANEXO III). - Para cumplir el requisito 3: <ul style="list-style-type: none"> → <i>En la modalidad de Curso Básico + Curso Adicional + Examen:</i> Justificante de inscripción a los cursos Básico y Adicional. → <i>En la modalidad de Curso Básico + Examen:</i> Justificante de inscripción al Curso Básico y copia del certificado de formación específica del responsable de seguridad de aeropuerto que acredite que se ha recibido el contenido incluido en el Bloque 3 del ANEXO VII*. → <i>En la modalidad de Examen libre:</i> Copia del certificado de formación como responsable AVSEC de aeropuerto de conformidad con el PNF. <p><i>*Se recuerda que este curso deberá ser impartido por un instructor AVSEC certificado por AESA.</i></p>

CONVALIDACIÓN COMO RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE AEROPUERTO	
REQUISITOS A CUMPLIR	<p>Deberán demostrar, mediante la presentación de la documentación necesaria, que se cumplen los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Superar una evaluación de idoneidad o comprobación de antecedentes personales de conformidad con la instrucción SA-20. Estar en posesión de la formación específica en materia de seguridad de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita impartida por un instructor certificado >> Módulos formativos: 11.2.2 - 11.2.3.1* - 11.2.3.2* - 11.2.3.3* - 11.2.3.4 - 11.2.3.5 - 11.2.3.7 - 11.2.5 – 2.0 - 14.0 <i>*No se incluyen los puntos de la norma que afectan al uso de equipos de rayos X</i> Demstrar una experiencia y cualificación apropiada para el desempeño de las tareas y funciones >> Tener una experiencia de 5 años como responsable AVSEC de aeropuerto.
DOCUMENTACIÓN A APORTAR	<ul style="list-style-type: none"> - Para cumplir requisito 1: <ul style="list-style-type: none"> → Copia de documento de identificación. → Modelo de Solicitud de la Evaluación de Idoneidad (ANEXO I). → Modelo de Revisión de Formación y Experiencia Laboral de los últimos 5 años (ANEXO II). - Para cumplir requisito 2: <ul style="list-style-type: none"> → Copia del certificado de formación como responsable AVSEC de aeropuerto (formación inicial y formación de actualización). - Para cumplir requisito 3: <ul style="list-style-type: none"> → Certificado de Vida laboral. → Modelo de Acreditación de Experiencia (ANEXO III).

1.2 PLAZOS Y MODOS DE ENTREGA

A continuación, se indica cómo se deberá entregar la documentación y los plazos para su envío dependiendo de la opción escogida por el candidato:

	CURSO BÁSICO + CURSO ADICIONAL + EXAMEN	CURSO BÁSICO + EXAMEN	EXAMEN LIBRE CERTIFICACIÓN INICIAL	CONVALIDACIÓN
Plazo	Inicio 05/10/2022 – Fin 10/11/2022	Inicio 05/10/2022 – Fin 10/11/2022	Inicio 05/10/2022 – Fin 10/11/2022	Inicio 05/10/2022 – Fin 10/11/2022
Modo	<p><u>Inscripción a los cursos</u></p> <p>Realizar matrícula y pago on-line</p> <p>https://www.senasa.es/index.php?lang=es-ES&idPag=625</p> <p><u>Presentación de la documentación</u></p> <p>Se deberá presentar la documentación del apartado 1.1 junto con el formulario de solicitud</p>	<p><u>Inscripción al curso</u></p> <p>Realizar matrícula y pago on-line</p> <p>https://www.senasa.es/index.php?lang=es-ES&idPag=625</p> <p><u>Presentación de la documentación</u></p> <p>Se deberá presentar la documentación del apartado 1.1 junto con el formulario de solicitud de</p>	<p><u>Presentación de la documentación</u></p> <p>Se deberá presentar la documentación del apartado 1.1 junto con el formulario de solicitud de certificación inicial (ANEXO IV)</p>	<p><u>Presentación de la documentación</u></p> <p>Se deberá presentar la documentación del apartado 1.1 junto con el formulario de solicitud de convalidación (ANEXO V)</p> <p><i>Por vía telemática mediante la sede electrónica de AESA:</i></p>

	de certificación inicial (ANEXO IV) <i>Por vía telemática mediante la sede electrónica de AESA:</i> https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/catalogo-de-procedimientos/solicitud-general	certificación inicial (ANEXO IV) <i>Por vía telemática mediante la sede electrónica de AESA:</i> https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/catalogo-de-procedimientos/solicitud-general	<i>Por vía telemática mediante la sede electrónica de AESA:</i> https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/catalogo-de-procedimientos/solicitud-general	https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/catalogo-de-procedimientos/solicitud-general
--	---	--	--	---

NOTA: En el apartado “Datos de la Solicitud”, en el punto Asunto, **se debe indicar claramente:** “*Procedimiento de Certificación de Responsables de seguridad de aeropuertos AVSEC 2022*” para la correcta remisión de la documentación asociada a su solicitud, al departamento responsable de su gestión. Además, para la remisión de las solicitudes se debe de disponer de **certificado digital o DNI en vigor**, pudiendo consultar la Guía Rápida Solicitud General dentro del propio enlace, para una más ágil tramitación.

1.3 LISTAS DE ADMITIDOS

Las listas provisionales de admitidos y excluidos se publicarán en las fechas y enlaces detallados en la siguiente tabla.

LISTA ADMITIDOS		CURSO BÁSICO + CURSO ADICIONAL + EXAMEN	CURSO BÁSICO + EXAMEN	EXAMEN LIBRE CERTIFICACIÓN INICIAL	CONVALIDACIÓN
Provisional	Fecha	24/11/2022	24/11/2022	24/11/2022	24/11/2022
Definitiva	Fecha	01/12/2022	01/12/2022	01/12/2022	01/12/2022
Publicación listas provisional y definitiva		https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/formacion-y-examenes/formacion-avsec https://www.senasa.es/index.php?lang=es-ES&idPag=625	https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/formacion-y-examenes/formacion-avsec https://www.senasa.es/index.php?lang=es-ES&idPag=625	https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/formacion-y-examenes/formacion-avsec	https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/formacion-y-examenes/formacion-avsec

El aspirante tendrá un plazo de alegaciones y subsanación de **2 días hábiles** desde la fecha de publicación de la lista provisional. Estas alegaciones se deberán presentar por vía telemática mediante la sede electrónica de AESA:

<https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/catalogo-de-procedimientos/solicitud-general>

En el caso de la convalidación, AESA publicará, mediante *Resolución de la Dirección de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario*, el listado de admitidos definitivo y se procederá a la emisión de los certificados de responsables AVSEC de aeropuertos de dichos aspirantes. La resolución se publicará en la página oficial de AESA:

<https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/formacion-y-examenes/formacion-avsec>

1.4 REALIZACIÓN DE CURSOS Y EXAMEN

Tanto para la realización de los cursos, como del examen libre, **que serán presenciales, se ha establecido una única sede en Madrid**, en la entidad y dirección que se indica a continuación.

Madrid
SENASA Avenida de la Hispanidad, 12 28042 Madrid

Esta circunstancia se encuentra supeditada a la situación pandémica derivada del COVID-19 en la que nos encontremos en el momento de la celebración de los cursos para los diferentes colectivos AVSEC, pudiendo realizarse la formación y el examen de forma telemática a través de una plataforma digital. Este cambio se comunicaría con antelación suficiente.

Las fechas, horarios y precios de los cursos y exámenes se detallan en la tabla a continuación:

	CURSO BÁSICO	CURSO ADICIONAL	EXAMEN CERTIFICACIÓN INICIAL
Fecha/Horario	Curso: 14/12/2022 de 9:00 a 14:00 15/12/2022 de 9:00 a 14:00 16/12/2022 de 9:00 a 12:00	Curso: 13/12/2022 de 9:00 a 14:00	Examen: 16/12/2022 de 12:00 a 14:00
Precio	455 euros	200 euros	La prueba de examen será gratuita

1.4.1 CURSOS

Los contenidos del Curso Básico y del Curso Adicional se han especificado en el ANEXO VII. El material objeto de estudio de los cursos, serán suministrados a los participantes con anterioridad al comienzo del curso, en formato digital, a través de una plataforma segura del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, recibiendo un correo con un enlace para las descargas, desde la siguiente dirección.

noreply.almacen.gestion@correo.gob.es

Para que se celebre los cursos, se establece el mínimo de alumnos matriculados en 10. En caso de que no se alcance este mínimo de alumnos matriculados existirá únicamente la modalidad de certificación mediante examen libre.

En caso de que, una vez realizado el pago del curso, el candidato no fuera admitido en la lista definitiva de admitidos al curso, o dicho curso sea cancelado debido a que no se cubra el número mínimo de alumnos, se tendrá derecho a la devolución del importe abonado. Por otra parte, si una vez publicada la lista definitiva de admitidos, el candidato no se presentara al curso o decide cancelarlo, no tendrá derecho a la devolución del importe abonado, salvo causa de fuerza mayor convenientemente justificada en cuyo caso se aplicará un 10% en concepto de gastos de gestión.

Puede solicitar información adicional a la Unidad de Formación de Seguridad Aeronáutica de SENASA a través de la siguiente dirección de e-mail:

dsa.training@senasa.es

O también puede consultar con el Servicio de Formación AVSEC de AESA a través del siguiente buzón:

seguridadfor.aesa@seguridadearea.es

1.4.2 EXAMENES

El examen, se va a llevar a cabo preferiblemente, por medio de una plataforma digital, por lo que se requiere que los alumnos acudan el día del examen, con un dispositivo electrónico capaz de conectarse por Wifi (portátil o Tablet).

La prueba de examen será gratuita.

1.5 CALIFICACIONES Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS

Las fechas de la publicación de las calificaciones del examen se detallan en la tabla a continuación:

CALIFICACIONES EXAMEN		CERTIFICACIÓN INICIAL (CURSO + EXAMEN O EXAMEN LIBRE)
Provisionales 1ª Convocatoria	Plazo máximo	20/12/2022 (2 días hábiles desde realización examen)
Provisionales 2ª Convocatoria	Plazo máximo	2 días hábiles desde realización examen
Definitivas	Plazo máximo	10 días desde la publicación de las calificaciones de la 2ª convocatoria
Publicación calificaciones provisionales y definitivas		https://www.seguridadeaerea.gob.es/es/ambitos/formacion-y-examenes/formacion-avsec https://www.senasa.es/index.php?lang=es-ES&idPag=625

NOTA: En el caso de existir alguna convocatoria adicional ad-hoc, se publicará el listado de aprobados provisionales y definitivos correspondiente para este tipo de situaciones.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de **2 días hábiles** tras publicarse las calificaciones provisionales para solicitar la revisión de los exámenes (de acuerdo al ANEXO VI: Modelo de solicitud de Revisión de examen), que se efectuará el día hábil siguiente al de la solicitud, con o sin presencia del interesado.

La revisión de examen deberá ser solicitada mediante el envío del ANEXO VI relleno y firmado, dentro del plazo estipulado en el *Procedimiento de certificación de responsables AVSEC de aeropuertos*, a través del Buzón del Servicio de Formación AVSEC:

seguridadfor.aesa@seguridadeaerea.es

Una vez publicadas las calificaciones definitivas, AESA publicará, mediante Resolución de la Dirección de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario, un listado de aprobados definitivo en el proceso de certificación inicial de responsables de seguridad de aeropuertos y se procederá a la emisión de los certificados de los aspirantes. Dicha resolución se publicará en la página oficial de AESA:

<https://www.seguridadeaerea.gob.es/es/ambitos/formacion-y-examenes/formacion-avsec>

2. ANEXOS

Al final de este documento, se adjuntan los ANEXOS referenciados en el apartado 1.1 que deberán ser cumplimentados y entregados en el proceso de matriculación para certificación inicial o en el proceso de solicitud de convalidación. Estos anexos son:

- ANEXO I: Formulario de solicitud de la evaluación de idoneidad
- ANEXO II: Modelo de revisión de formación y experiencia Laboral
- ANEXO III: Modelo de acreditación de experiencia.
- ANEXO IV: Formulario de solicitud de certificación inicial.
- ANEXO V: Modelo de solicitud de convalidación.
- ANEXO VI: Modelo de solicitud de revisión de examen.
- ANEXO VII: Contenido de los cursos.

ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD DE LA EVALUACIÓN DE IDONEIDAD

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE			
Apellido 1º		NIF/NIE/PASAPORTE (1)	
Apellido 2º		Pasaporte	
Nombre		Nombre del padre	
Sexo		Fecha Nacimiento	Nombre de la madre
Localidad y provincia de nacimiento			País
DOMICILIO ACTUAL			
Calle, avda, Plz.		Número	
Población, provincia y código postal		Teléfono	
Correo electrónico			
¿Ha residido permanentemente en España en los últimos 5 años?			
Estados de residencia en los últimos 5 años (si no ha sido España)			

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, autoriza al Centro Permanente de Información y Coordinación de la Secretaría de Estado de Seguridad a la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad, al objeto de comprobar sus datos personales, así como a la obtención de todos aquellos datos y documentos necesarios para la tramitación del presente procedimiento y que ya obren en poder de la Administración. En caso de imposibilidad o en el supuesto de que el interesado manifieste su oposición expresa para ello, se le podrán solicitar los documentos necesarios con los requisitos oportunos.

MARCAR LO QUE PROCEDA	
<input type="checkbox"/>	No deseo recibir comunicaciones por medios electrónicos.
<input type="checkbox"/>	No deseo que realicen las consultas telemáticas o la obtención de documentos por medios electrónicos necesarios para la tramitación del presente procedimiento, en cuyo caso, podrá solicitarse la aportación de la documentación pertinente.
DOCUMENTOS QUE PRESENTA *	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de NIF/NIE/PASAPORTE
<input type="checkbox"/>	Certificado de antecedentes penales o autoriza su consulta
<input type="checkbox"/>	Declaración jurada

En....., a..... de de

Fdo.:

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO DE IDONEIDAD

Los apartados “IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE” Y “DOMICILIO ACTUAL” serán completados en todos los campos, si procede.

En la sección “**MARCAR LO QUE PROCEDA**” si se señala la opción “*No deseo que realicen las consultas telemáticas o la obtención de documentos por medios electrónicos necesarios para la tramitación del presente procedimiento, en cuyo caso, podrá solicitarse la aportación de la documentación pertinente*”, **el candidato deberá aportar un certificado de penales de todos los Estados en los que haya residido en los últimos 5 años precedentes a la solicitud.**

* En la sección “**DOCUMENTOS QUE PRESENTA**” se deberán señalar ambas opciones (la no señalación de estas opciones supondría la exclusión del proceso):

X	Fotocopia de NIF/NIE/PASAPORTE
X	Certificado de antecedentes penales o autoriza su consulta*

La tercera opción “**Declaración jurada**” sólo será señalada en el caso de que el candidato haya residido en los 5 años precedentes a la solicitud del curso en algún Estado de residencia del cual no se pueda obtener un certificado de antecedentes penales, teniendo que presentarse en este caso una declaración jurada del aspirante.

ANEXO II: MODELO DE REVISIÓN DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA LABORAL DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DEL SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE							
Nombre y Apellidos							
DNI / NIE / Pasaporte							
PERIODOS FORMATIVOS, LABORALES e INACTIVOS							
Periodos	Fecha Inicio	Fecha Fin	Días	Tipo de actividad	Nombre de empresa/ Centro formativo / Motivo inactividad	Persona de contacto	Tel. de contacto
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

DECLARACIÓN

Por la presente declaro que:

- Toda la información aportada en este documento es completa, correcta y sin omisión.
- Soy conocedor que cualquier declaración falseada supondrá un incumplimiento al Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil, sujeta a infracciones según el artículo 33 apartado 4º de la Ley 21/2003 de Seguridad Aérea.
- Autorizo a que se contacte a mis anteriores empresas y responsables, instituciones educativas y referencias personales cuando fuera apropiado, para la comprobación de la información facilitada en este formulario.

Firmado:

Nombre y apellidos:

Fecha:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, autoriza al Centro Permanente de Información y Coordinación de la Secretaría de Estado de Seguridad a la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad, al objeto de comprobar sus datos personales, así como a la obtención de todos aquellos datos y documentos necesarios para la tramitación del presente procedimiento y que ya obren en poder de la Administración. En caso de imposibilidad o en el supuesto de que el interesado manifieste su oposición expresa para ello, se le podrán solicitar los documentos necesarios con los requisitos oportunos.

Cláusula RGPD, Obligación legal

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (En adelante AESA), como Responsable del Tratamiento de sus datos personales en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos), le informa, de manera explícita e inequívoca, que se va a proceder al tratamiento de sus datos de carácter personal obtenidos del formulario **“Modelo de Revisión de Formación y Experiencia Laboral.”**, para el tratamiento **“Formación de Seguridad”** y con la finalidad:

- **“Revisión de Formación y Experiencia Laboral.”**. El usuario no podrá negar su consentimiento por ser este una obligación legal, definida por la **“Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1998 de la Comisión de 5 de noviembre de 2015, por el que se establecen medidas detalladas para la aplicación de las normas básicas comunes de seguridad aérea.”**

Este tratamiento de datos de carácter personal se encuentra incluido en el Registro de Datos Personales de AESA.

La legalidad del tratamiento está basada en una obligación legal.

La información de carácter personal será conservada mientras sea necesaria o no se ejerza su derecho de cancelación o supresión.

La información puede ser cedida a terceros para colaborar en la gestión de los datos de carácter personal, únicamente para la finalidad descrita anteriormente.

La categoría de los datos de carácter personal que se tratan es únicamente **“Datos identificativos (nombre, DNI, dirección, correo-e, firma, cargo...), Datos profesionales (profesión, curriculum vitae, experiencia...), Datos penales (certificado de penales)”**.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantías de Derechos Digitales y el también citado Reglamento General de Protección de Datos, puede ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad de sus datos, la Limitación u Oposición a su tratamiento ante el Delegado de Protección de Datos, dirigiendo una comunicación al correo dpd.aesa@seguridadaerea.es

Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal pulse el siguiente enlace:
<https://www.seguridadaerea.gob.es/es/quienes-somos/normativa-aesa/proteccion-de-datos>

ANEXO III: MODELO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos			
DNI / NIE / Pasaporte			
IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO (REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD)			
Nombre y Apellidos			
DNI/NIE			
Nombre de la Entidad			
Cargo desempeñado			
EXPERIENCIA LABORAL			
Periodo	Puesto (1)	Fecha de inicio	Fecha de fin
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Firma del Solicitante		Firma del Representante de la Entidad (2)	

(1) Para la solicitud de la certificación inicial como Responsable AVSEC de aeropuerto deberá indicar los puestos desempeñados en el sector aeronáutico. No será necesaria la firma del representante de la entidad, sino únicamente la del solicitante.

(2) Para la solicitud de la convalidación como Responsable AVSEC de aeropuerto deberá indicar la información relativa al desempeño del (de los) puesto(s) como Responsable AVSEC de aeropuerto en los 5 años previos a la solicitud. Este modelo deberá firmarse tanto por el solicitante como por el representante de la entidad (superior jerárquico) en la que esté desempeñando el puesto en el momento de la solicitud.

ANEXO IV: FORMULARIO DE SOLICITUD

Apellidos y Nombre: _____

NIF/NIE/Pasaporte: _____

Indique la opción que quiere realizar y la documentación que se presentan marcando con una X:

CERTIFICACIÓN INICIAL	FECHAS/HORARIO	MARCAR CON UNA X
Examen libre de certificación inicial	Examen: 16/12/2022 de 12:00 a 14:00	
Curso Básico + Examen de certificación inicial	Curso Básico: 14/12/2022 de 9:00 a 14:00 15/12/2022 de 9:00 a 14:00 16/12/2022 de 9:00 a 12:00 Examen: 16/12/2022 de 12:00 a 14:00	
Curso Básico + Curso Adicional + Examen de certificación inicial	Curso Adicional: 13/12/2022 de 9:00 a 14:00 Curso Básico: 14/12/2022 de 9:00 a 14:00 15/12/2022 de 9:00 a 14:00 16/12/2022 de 9:00 a 12:00 Examen: 16/12/2022 de 12:00 a 14:00	

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA		MARCAR CON UNA X
Requisito 1	Copia de documento de identificación	
	Modelo de Solicitud de la Evaluación de Idoneidad (ANEXO I)	
	Modelo de Revisión de Formación y Experiencia Laboral de los últimos 5 años (ANEXO II)	
Requisito 2	Certificado de vida laboral	
	Modelo de Acreditación de Experiencia (ANEXO III)	
Requisito 3	Justificante de Inscripción en Curso Básico	
	Justificante de Inscripción en Curso Adicional	
	Copia del certificado de formación que acredite que se ha recibido el contenido incluido en el Bloque 3 del ANEXO VII	
	Copia del certificado de formación como responsable AVSEC de aeropuerto de conformidad con el PNF	

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Adicionalmente a la certificación se expedirá a los alumnos que así lo requieran y que realicen el Curso Básico y el Curso Adicional, un certificado de asistencia.

CONTACTO PARA LOS CURSOS

En caso de duda, puede solicitar información adicional a la Unidad de Formación de Seguridad Aeronáutica de SENASA a través de la siguiente dirección:

dsa.training@senasa.es

O también puede consultar con el Servicio de Formación AVSEC en el siguiente buzón:

seguridadfor.aesa@seguridadaerea.es

ANEXO V: FORMULARIO DE SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN

Apellidos y Nombre: _____

NIF/NIE/Pasaporte: _____

Indique la opción que quiere realizar:

CONVALIDACIÓN	MARCAR CON UNA X
Convalidación como Responsable de Seguridad de Aeropuerto	

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA		MARCAR CON UNA X
Requisito 1	Copia de documento de identificación	
	Modelo de Solicitud de la Evaluación de Idoneidad (ANEXO I)	
	Modelo de Revisión de Formación y Experiencia Laboral de los últimos 5 años (ANEXO II)	
Requisito 2	Copia del certificado de formación como responsable AVSEC de aeropuerto (formación inicial y formación de actualización).	
Requisito 3	Certificado de Vida laboral	
	Modelo de Acreditación de Experiencia	

ANEXO VI: MODELO DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE EXAMEN.**Objeto de la Solicitud.**

D/D^a. _____ con NIF/NIE/Pasaporte: _____

Aspirante a la certificación inicial como responsable de seguridad de aeropuerto, realizó la prueba teórica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) para la obtención de dicha certificación inicial el día ___/___/20___ a las ___:___ obteniendo la calificación de NO APTO.

No estando de acuerdo con la calificación obtenida, SOLICITA revisión de la mencionada prueba y comunicación del resultado final de la misma.

En _____ a ___ de _____ de 20___

Firma del aspirante:

Información general y presentación de la solicitud.

El alumno tendrá derecho a la revisión no presencial de su examen teórico de AESA para la certificación como Instructor AVSEC, ya sea en primera convocatoria o en segunda.

Dicha revisión será solicitada mediante el envío del presente formulario relleno y firmado, dentro del plazo estipulado en el Procedimiento de Certificación de Instructores AVSEC, a través del Buzón del Servicio de Formación AVSEC:

seguridadfor.aesa@seguridadaerea.es

AESA contestará a la presente solicitud mediante la publicación del listado definitivo de calificaciones.

ANEXO VII: CONTENIDO DE LOS CURSOS

CURSO BÁSICO DE RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE AEROPUERTO

BLOQUE 1: NORMATIVA PNS

11.2.2, 11.2.3.2, 11.2.3.3, 11.2.3.4, 11.2.3.5, 11.2.3.7, 2.0 y 14.0

1. BIENVENIDA E INTRODUCCIÓN

- Base normativa de la certificación de responsables de seguridad de aeropuertos.
- Figura del responsable de seguridad de aeropuerto: obligaciones, responsabilidades y competencias.
- Objetivo del proceso de certificación y necesidades a cubrir con la impartición del curso.

Material de referencia: Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (PNS).

2. ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y ESTADO DEL ARTE – ÁMBITO NORMATIVA

Para los capítulos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 15 del PNS y las SAs se expondrá:

- La actualización normativa de acuerdo a la reglamentación europea y a la normativa nacional de aplicación.
- El estado del arte y futuros desarrollos normativos de acuerdo a la información tratada en los grupos de trabajo nacionales e internacionales.

Material de referencia: Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (PNS).

3. ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y ESTADO DEL ARTE – ÁMBITO FORMACIÓN

Tanto para el capítulo 11 como para el PNF se expondrá:

- La actualización normativa de acuerdo a la reglamentación europea y a la normativa nacional de aplicación.
- El estado del arte y futuros desarrollos normativos de acuerdo a la información tratada en los grupos de trabajo nacionales e internacionales.

Material de referencia: Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (PNS) y Programa Nacional de Formación de Seguridad de la Aviación Civil (PNF).

4. ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y ESTADO DEL ARTE – ÁMBITO TECNOLOGÍAS Y CIBERSEGURIDAD

Para los capítulos 5, 12, 14 y SA-16 del PNS se expondrá:

- La actualización normativa de acuerdo a la reglamentación europea y a la normativa nacional de aplicación.
- El estado del arte y futuros desarrollos normativos de acuerdo a la información tratada en los grupos de trabajo nacionales e internacionales.
- Capacidades y limitaciones de los diferentes equipos de inspección.
- En el ámbito concreto de la **ciberseguridad**, se explicarán los requisitos normativos que han entrado en vigor para los gestores aeroportuarios y su ámbito de aplicación. Medios aceptables de cumplimiento de estos requisitos normativos y forma en la que se están auditando en las inspecciones de control normativo de AESA y en las inspecciones de la CE.

Material de referencia: Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (PNS).

BLOQUE 2: FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD

11.2.5

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE CAUSA RAÍZ (ACR)

- Explicación del concepto y objetivos del ACR.
- Presentación de los **métodos de análisis** de causa raíz: ventajas y desventajas.
- Lecciones aprendidas durante los años 2020 y 2021.
- Exposición de casos prácticos.

Material de referencia: Material guía de “Análisis de causa raíz en materia AVSEC” que se distribuirá a través de la aplicación FORM de AESA.

6. FICHA DE FILTRO DE SEGURIDAD

- Explicación del concepto de Ficha de Filtro, ámbito de aplicación y objetivos de esta Ficha.
- Presentación del material guía y del modelo de Ficha desarrollado para su implementación.
- Uso de esta ficha como **herramienta de gestión**.
- Exposición de casos prácticos.

Material de referencia: Material de guía de “Ficha de filtro de seguridad de aeropuerto y Modelo de ficha de filtro” que lo acompaña que se distribuirán a través de la aplicación FORM de AESA.

7. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SEGURIDAD SEMS

- Objetivos y beneficios.
- Componentes clave:
 - o Compromiso y responsabilidad.
 - o Recursos.
 - o Análisis de amenazas y gestión de riesgos.
 - o Gestión del cambio.
 - o Monitorización de la performance, reporte y mejora continua.
 - o Respuesta ante incidentes.
 - o Programa de formación del SeMS.
 - o Mecanismos de comunicación y difusión.
- Reporte de los sucesos en el ámbito AVSEC: datos actuales, patrones y tendencias.



Material de referencia: Resumen del Apartado 9 del Documento 8973 Aviation Security Manual de OACI.

8. CULTURA DE SEGURIDAD Y AMENAZA INTERNA

- Cultura de seguridad – enfoque OACI.
 - o Concepto y diferencia ámbito safety y security.
 - o Objetivos de la cultura de seguridad y sus beneficios.
 - o Componentes de la cultura de seguridad.
 - o **Implementación** de una cultura de seguridad activa y eficaz.
 - o Exposición de casos prácticos.
- Desarrollo y gestión del concepto de amenaza interna.
 - o Concepto.
 - o Gestión de la amenaza interna de manera efectiva.

Material de referencia:

- ICAO SECURITY CULTURE TOOLKIT AND STARTER PACK distribuido a través de la aplicación FORM de AESA.
- Plataforma de OACI pública en la que se comparten artículos, mejores prácticas y materia guía, campañas, trípticos y acciones formativas sobre cultura de seguridad.
- ICAO INSIDER THREAT TOOLKIT que se distribuirá a través de la aplicación FORM de AESA.

9. CONTROL DE CALIDAD EXTERNO

- Control de calidad o visitas en el ámbito internacional (OACI, CE, TSA).
 - o Procedimiento seguido en la inspecciones de la CE.
- Control de calidad a nivel nacional
 - o Planificación y frecuencias de inspección.
 - o Procedimiento de inspección: dudas y problemáticas frecuentes.
 - o Criterios adoptados

Material de referencia: Capítulo 13 del Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (PNS), Programa Nacional de Control de Calidad de Seguridad de la Aviación Civil (PNC) y Reglamento (UE) Nº 18/2010 de la Comisión, de 8 de enero de 2010, por el que se modifica el reglamento (CE) Nº 300/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las especificaciones de los programas nacionales de control de calidad en el campo de la seguridad de la aviación civil.

CURSO ADICIONAL DE RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE AEROPUERTO

BLOQUE 3: FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD

11.2.5

10. CONTROL INTERNO DE CALIDAD

- Presentación de problemáticas, vulnerabilidades e incumplimientos frecuentes detectados en los controles internos de calidad.
- Resultados obtenidos, indicadores y tendencias.
- Mejores prácticas para la realización de autoinspecciones.
- Mejores prácticas sobre ensayos realizados a nivel local.

Material de referencia: Material propio de los gestores aeroportuarios y aeroportuarios y SA-5 del Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (PNS).

11. MEJORES PRÁCTICAS Y SOLUCIONES ENCONTRADAS EN LOS DIFERENTES AEROPUERTOS

- Presentación de iniciativas desarrolladas a nivel global en la red, en determinado grupo de aeropuertos o de forma específica en un aeropuerto.
- Compartición de buenas prácticas por parte de los diferentes aeropuertos.
- Buenas prácticas sobre la simplificación, mejora o automatización de procesos relativos a la implementación de las medidas de seguridad.
- Dudas y problemáticas existentes.

Material de referencia: Material propio de los gestores aeroportuarios y Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (PNS).

12. PROGRAMA DE SEGURIDAD DE AEROPUERTO

- Estructura del Programa de Seguridad (SA-5).
- Gestión documental del Programa y de los documentos asociados a su implementación.
- Buenas prácticas sobre la simplificación, mejora o automatización de procesos relativos a la gestión documental del Programa de Seguridad.
- Dudas y problemáticas existentes.

Material de referencia: Material propio de los gestores aeroportuarios y SA-5 del Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil (PNS).

Este BLOQUE 3 FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD 11.2.5 podrá impartirse en propio por parte del gestor aeroportuario. En tal caso, el candidato deberá aportar copia del certificado de formación que acredite que ha recibido esta acción formativa durante el proceso de solicitud como se indica a lo largo de este documento de convocatoria. Además, se recuerda que esta formación deberá ser impartida por un instructor AVSEC certificado por AESA.